Naciones Unidas S/PV.5016



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo noveno año

5016ª sesión

Miércoles 4 de agosto de 2004, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Denisov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Alemania	Sr. Trautwein
	Angola	Sr. Antonio
	Argelia	Sr. Bencherif
	Benin	Sr. Aho-Glele
	Brasil	Sr. García Moritán
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Li Junhua
	España	Sr. De Palacio España
	Estados Unidos de América	Sra. Patterson
	Filipinas	Sr. Baja
	Francia	Sr. Florent
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Watson
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994

Carta de fecha 21 de mayo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (S/2004/420)

04-44920 (S)

0444920

Carta de fecha 30 de abril de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994 (S/2004/341)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (habla en ruso)**:** Dado que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad en el mes de agosto, quisiera aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Mihnea Ioan Motoc, Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de julio de 2004. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo agradecimiento al Embajador Motoc por las grandes dotes diplomáticas con las que dirigió la labor del Consejo el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994

Carta de fecha 21 de mayo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (S/2004/420)

Carta de fecha 30 de abril de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (S/2004/341)

El Presidente (habla en ruso)**:** El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2004/420, que contiene una carta de fecha 21 de mayo de 2004 del Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, y el documento S/2004/341, que contiene una carta de fecha 30 de abril de 2004 del Presidente del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo.

> “El Consejo de Seguridad toma nota de la carta de fecha 21 de mayo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (S/2004/420).
>
> El Consejo de Seguridad también toma nota de la carta de fecha 30 de abril de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (S/2004/341).
>
> El Consejo de Seguridad da las gracias a los Presidentes y Fiscales de ambos Tribunales por realizar estas evaluaciones, que fueron solicitadas en su resolución 1534 (2004) y complementadas con sus informes orales presentados en la 4999ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de junio de 2004.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su respaldo a los dos Tribunales y acoge con beneplácito

la labor desarrollada en cada uno de ellos para llevar a cabo sus estrategias de conclusión. El Consejo alienta decididamente a ambos Tribunales a que hagan todo lo posible por continuar sus trabajos conforme a los plazos previstos para cumplir las fechas fijadas en las estrategias de conclusión.

El Consejo de Seguridad insiste en que la plena cooperación de todos los Estados con los Tribunales no sólo es una obligación derivada de sus resoluciones 827 (1993) y 955 (1994) y de los estatutos de los Tribunales, sino también un elemento esencial en la aplicación de las estrategias de conclusión. A este respecto, el Consejo toma cuidadosa nota de las evaluaciones presentadas en relación con el grado de cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia de las autoridades de Serbia y Montenegro y la República Srpska de Bosnia y Herzegovina. Asimismo, el Consejo acoge con satisfacción los compromisos asumidos por el nuevo Gobierno de Serbia en cuanto a su cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. El Consejo toma nota de las novedades registradas en la cooperación de Croacia y Rwanda con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, respectivamente.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a todos los Estados, en especial Serbia y Montenegro, Croacia, Bosnia y Herzegovina, y la República Srpska de Bosnia y Herzegovina, para que intensifiquen su cooperación con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y presten toda la asistencia necesaria, en particular para poner a disposición del Tribunal a Radovan Karadzic y Ratko Mladic, así como a Ante Gotovina y a todos los demás acusados.

El Consejo de Seguridad reitera su llamamiento a todos los Estados, en especial a Rwanda, Kenya, la República Democrática del Congo y la República del Congo, para que intensifiquen su cooperación con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda y le presten toda la asistencia necesaria, particularmente en las investigaciones sobre el Ejército Patriótico Rwandés y las gestiones encaminadas a poner a disposición del Tribunal a Felicien Kabuga y a todos los demás acusados.

El Consejo de Seguridad observa con preocupación que la insuficiencia de las contribuciones financieras de los Estados Miembros está teniendo consecuencias negativas en la labor de los Tribunales e insta a los Estados Miembros a que cumplan sus compromisos puntualmente.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de remitir a las jurisdicciones nacionales competentes los casos en que estén implicados acusados de rango inferior e intermedio para cumplir las estrategias de conclusión, y recuerda las disposiciones contenidas en sus resoluciones 1503 (2003) y 1534 (2004), incluida la petición de asistencia para garantizar el éxito de esta labor.

El Consejo de Seguridad también observa las inquietudes expresadas por el Presidente del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia sobre los efectos que la finalización de los mandatos de los magistrados permanentes podría tener en la tramitación de los casos y toma nota de la carta del Asesor Jurídico interino de fecha 15 de julio de 2004, en la que se invita a los Estados Miembros a presentar candidatos a magistrados permanentes del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia antes del 13 de septiembre de 2004.

El Consejo de Seguridad alienta a los Tribunales y su Grupo de Trabajo a que continúen profundizando su diálogo sobre asuntos de interés mutuo.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/28.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, deseo invitar a los miembros del Consejo de Seguridad a la sala de consultas para escuchar una exposición informativa a cargo del Secretario General. Quiero recordar a los miembros que el Secretario General comenzará su exposición informativa en breve, a saber, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.